



## **Resolución de fecha 27 de marzo de 2017 del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se convoca el 13º concurso de pintura y fotografía de la Casa del Alumno**

Se registrá por las bases que figuran en esta convocatoria:

### **1. OBJETO**

Presentación por parte del alumnado de obras pictóricas y fotográficas para realizar una exposición en la Casa del Alumno de la UPV.

Estas bases se publican en la web del vicerrectorado, en el blog y en los puntos de atención de cada campus.

<http://www.upv.es/entidades/VAEU/index-es.html>

<http://casadelalumno.blogs.upv.es>

### **2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Ser alumno/a matriculados/as oficialmente en cualquiera de las titulaciones y grados de la UPV, así como másteres, postgrados, en el curso 2016/2017.

### **3. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

La solicitud (que se adjunta en el Anexo I) debe presentarse de manera presencial o por correo certificado en el Registro General de la Universitat Politècnica de València, situado en la planta baja del edificio 3F del Campus de Vera (Camino de Vera, s/n. 46022, Valencia); en el Registro de la Escuela Politècnica de Alcoy (Plaza de Ferrándiz y Carbonell s/n. 03801 Alcoy, Alicante); en el Registro de la Escuela Politècnica Superior de Gandía (C/ Paranimf, 1. 46730 Grao de Gandía, Valencia); o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**La obra junto a la solicitud previamente presentada en los registros de la UPV se entregará en los puntos de atención de la Casa del Alumno, en el Campus de Vera (edificio 4K, Camino de Vera s/n), en la Escuela Politècnica de Alcoi (plaza Ferrandiz y Carbonell s/n), o en la Escuela Politècnica de Gandía (carretera de Nazaret-Oliva del Grao), durante los horarios de apertura establecidos en cada campus. Los trabajos se presentarán sin firmar y sin ninguna señal identificativa del autor.**

Los trabajos de la modalidad de pintura se presentarán debidamente embalados con papel de burbujas o papel Kraft, para su transporte y manejo.

Los trabajos fotográficos se guardarán en un sobre proporcionado por los puntos de atención de la Casa del Alumno, que será entregado allí.

El sobre contendrá una fotocopia del carné UPV del autor y la solicitud debidamente cumplimentada. El modelo de solicitud se adjunta como ANEXO de la presente convocatoria.



En el exterior del sobre figurará únicamente el lema elegido.

Una vez depositados los trabajos, se hará entrega de un justificante de recepción.

La participación en la modalidad fotografía VIVEELCAMPUS, se gestionará a través de la dirección web [www.viveelcampus.es](http://www.viveelcampus.es). En dicha web sólo se aceptará la participación de los alumnos descritos en el punto 2 de estas bases.

#### 4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las solicitudes comienza a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la resolución en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y finaliza el 12 de mayo de 2017.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud.

#### 5. MODALIDAD

Cada participante podrá presentarse a ambas modalidades. Solo se admitirán obras inéditas y originales, no pudiendo haber sido premiadas en ningún certamen o concurso.

##### Fotografía

Cada participante presentará hasta un máximo de 2 fotografías. Se recomienda que, si se presentan 2 fotografías, éstas pertenezcan a un mismo grupo o tengan un tema en común; ya que así podrán optar al accésit de mejor grupo de fotografías.

La técnica será libre, se admiten retoques fotográficos, pero no se permiten plagios ni copias de fotografías de otros autores.

##### Fotografía "VIVEELCAMPUS"

Cada participante presentará un máximo de tres fotografías, que se subirán a la web [www.viveelcampus.es](http://www.viveelcampus.es)

##### Pintura

Cada participante presentará una única obra. La técnica será libre, se admiten todos los estilos y materiales.

#### 6. TEMA Y CRITERIOS

El tema para la presente edición será libre.

Los criterios de valoración a tener en cuenta por el jurado serán para:

##### Modalidad Fotografía

- 30 % originalidad
- 40 % calidad técnica
- 30 % calidad artística



**VICERECTORAT D'ALUMNAT  
I EXTENSIÓ UNIVERSITÀRIA**

**Modalidad Fotografía "VIVEELCAMPUS"**

- 50 % votación popular
- 40 % originalidad
- 20 % calidad técnica

**Modalidad Pintura**

- 30 % originalidad
- 40 % calidad técnica
- 30 % calidad artística

**7. FORMATO**

**Fotografía**

Las dimensiones de las obras deberán ser como máximo de 24 cm en su lado más largo.

**Fotografía VIVEELCAMPUS**

Las fotos serán en formato jpg.

**Pintura**

Las dimensiones de las obras no deberán medir menos de 50 cm en su lado menor, ni más de 100 cm en su lado mayor.

No se puede entregar la obra contextualizada o ensalzada con ningún tipo de marco ni soporte.

**8. JURADO**

Formado por 5 miembros de la comunidad universitaria: presidido por la Vicerrectora de Alumnado y Extensión Universitaria de la UPV, actuando como secretario el Delegado de Alumnos de la UPV, el Delegado de Alumnos de la Facultad de Bellas Artes, el profesor responsable del programa VIVEELCAMPUS, y otro profesor de la UPV.

Vista el acuerdo del jurado se elevará la propuesta al rector para su resolución que se publicará el 22 de mayo del 2016 en la web del vicerrectorado <http://www.upv.es/entidades/VAEU/index-es.html> y en el blog <http://casadelalumno.blogs.upv.es>, y en los puntos de atención de cada campus.

**9. EXPOSICIÓN**

Las obras seleccionadas y las premiadas se expondrán en la Casa del Alumno durante los días 23 de mayo al 16 de junio de 2017.

**10. PREMIOS**

El importe total de los premios: 1.600,00 € irá con cargo a la partida presupuestaria 00508000042240000 Vicerrectorado de Alumnado y Extensión Universitaria.

El ingreso del premio económico se efectuará en los plazos establecidos por el Servicio de Gestión Económica de la UPV y estarán sujetos a retención fiscal correspondiente en concepto



de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de conformidad con la normativa vigente.

### Fotografía

Se otorgarán los siguientes premios y dotaciones:

- PRIMER PREMIO: 300 €
- SEGUNDO PREMIO: 200 €
- PREMIO MEJOR FOTOGRAFÍA PROGRAMA VIVEELCAMPUS: 100 €

### Pintura

Se otorgarán los siguientes premios y dotaciones:

- PRIMER PREMIO: 600 €
- SEGUNDO PREMIO: 400 €

Los premios podrán declararse desiertos por falta de calidad artística o no adecuados al tema de la presente edición. Los premios no podrán ser acumulativos ni divisibles. Se realizará una selección previa de las obras para garantizar la calidad del concurso. Las obras no seleccionadas no participaran en la exposición.

### 11. DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos no premiados podrán retirarse a partir del 24 de junio hasta el 28 de julio de 2016.

Los trabajos no seleccionados podrán retirarse, en los lugares señalados para su entrega, mediante el correspondiente recibo y la identificación del autor, del 24 de mayo al 28 de julio de 2016. Transcurrido este plazo los trabajos no retirados serán destruidos en la forma que proceda.

### 12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Concurso implica la plena conformidad y aceptación de las presentes bases y de las decisiones tomadas por parte del jurado para la resolución de aquellas situaciones o problemas no previstos.

En caso de conflicto en la interpretación de las bases del concurso, prevalecerá la redactada en castellano.

### 13. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores de las propuestas presentadas, cederán de manera gratuita los derechos de reproducción, transformación y comunicación pública a la Universitat Politècnica de València, sin límite de tiempo y con carácter mundial. A efectos de la presente cesión, se entiende por transformación la simple inclusión de la obra presentada en las bases de datos del vicerrectorado.

Los autores serán responsables de los contenidos y de recabar las autorizaciones en materia de datos o imagen respecto de las personas que pueden aparecer en las obras presentadas

Si la obra presentada incluye imágenes y textos, que no sean propiedad del autor, estos son los únicos responsables de haber obtenido los permisos correspondientes, quedando exenta la



universidad de cualquier responsabilidad.

#### 14. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal facilitados por los interesados o a los que la Universitat Politècnica de València tenga acceso en el marco de la presente convocatoria, tendrán la protección derivada de la ley orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal.

15. Estos premios se rigen por lo dispuesto en las bases, en los preceptos de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones y la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat Valenciana de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones. Supletoriamente, se aplicación las restantes normas de derechos público y, en su defecto, las normas de derecho privado.

#### 16. RECURSOS PROCEDENTES CONTRA LA RESOLUCIÓN

Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra su resolución, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UPV en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### 17. CONSULTAS

Toda consulta deberá hacerse en el Punto de Atención de la Casa del Alumno, Camino de Vera, s/n 46022 Valencia desde las 9.00h a 21.00h Tel: 963 87 94 07 Fax: 963 87 94 06 c/e: [casalum@ddaa.upv.es](mailto:casalum@ddaa.upv.es)

  


Fdo.: Francisco José Mora Mas  
Rector

Valencia, 27 de marzo de 2017



ANEXO  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CONCURSO PINTURA Y FOTOGRAFÍA  
CASA DEL ALUMNO 2017

*Ejemplar para la universidad*

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
Nombre y Apellidos:
DNI:
Escuela:
Correo electrónico:
Nº Teléfono:

Modalidad presentada:

*Indicar una o dos opciones a las que se presenta*

Pintura

Fotografía

Firma interesado

Valencia, de                      de 2017



ANEXO  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CONCURSO PINTURA Y FOTOGRAFÍA  
CASA DEL ALUMNO 2017

*Ejemplar para el interesado*

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
Nombre y Apellidos
DNI
Escuela
Correo electrónico
Nº Teléfono

Modalidad presentada:

*Indicar una o dos opciones a las que se presenta*

Pintura

Fotografía

Firma interesado

Valencia, de                      de 2017